



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 Primer PÁRRAFO de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

II. ESTUDIO DE MERCADO

Se anexan 3 cotizaciones.

- JMS Soluciones en Tecnología e Integración, S.A de C.V.
- Miguel Emiliano Bosques Alarcón
- Irger Manchinelli García

FOCON 05 (tabla 1)

CONSUMIBLES Y ACCESORIOS					
Partidas	Concepto	Unidad	Provedores participantes		
			JMS Soluciones en Tecnología e Integración, S.A de C.V.	Miguel Emiliano Bosques Alarcón	Irger Manchinelli Garcia
1	Tarjeta con chip	Caja C/180	\$2,918.92	\$1,963.64	\$2,571.43
2	Cinchos plásticos 15 cm color negro	Bolsa c/100	\$400.00	\$269.09	\$352.38
3	Cinta Evolis R5F008AAA, Color, 300 Impresiones	Pieza	\$3,682.16	\$2,598.18	\$3,402.38
4	Plantronics Polaris Cable With Quick Disconnect para Diadema Encorepro plantronics hw510	Pieza	\$1,429.73	\$961.82	\$1,259.52
5	Memoria USB 16 GB	Pieza	\$120.54	\$81.09	\$106.19



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

6	Memoria USB 32 GB	Pieza	\$162.16	\$109.09	\$142.86
7	Memoria USB 64 GB	Pieza	\$216.22	\$145.45	\$190.48
8	lifcasual GS3 USB 2.0 Tarjeta de sonido externa Adaptador de tarjeta de sonido de 7.1 canales virtual Plug and Play con auriculares Micrófono Jacks ntrol Mute Mic Juegos Efecto de sonido Versión de actualización para computadora portátil de escritorio	Pieza	\$1,054.05	\$709.09	\$928.57
9	UGREEN Hub USB 3.0, Adaptador de USB 3.0 4 Puertos SuperSpeed 5Gbps Compatible con Macbook, Macbook Pro, PC, Portátil, PS4, PS5, Xbox, Memoria USB, Ratón, Teclado	Pieza	\$1,078.38	\$725.45	\$950.00
10	Zebra - 5319 Performance Wax Thermal Transfer Ribbon	Pieza	\$378.38	\$254.55	\$333.33
11	Zebra - Z-Xtreme 4000T	Pieza	\$1,837.84	\$1,236.36	\$1,619.05
12	Truper ODM-12, Odómetro con freno, mango plegable, rueda de 12"	Pieza	\$4,932.43	\$3,318.18	\$4,345.24
13	Cinta de Empaque de 48 MM X 150 M Transparente 6 piezas	Paquete	\$1,135.14	\$763.64	\$1,000.00
14	Etiqueta GRIS Plastificada para Impresora Zebra	Rollo	\$608.11	\$409.09	\$535.71
15	Militar Fury mochila táctica militar multiusos. Pechera cruzada campismo.	Pieza	\$1,078.38	\$725.45	\$950.00
16	VEKENSEE 2 Pack Adaptador USB C a USB 3.0 y 2 Pack Micro Usb Hembra a Tipo C Macho, Función de OTG, Compatible Dispositivos con USB Tipo C, Convertidor para	Pieza	\$348.65	\$234.55	\$307.14



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

	Macbook, Huawei, Samsung, Mi, y Otros Dispositivos				
17	HDMI Cable De Video 5 Metros Full HD 1080p Ps3 Xbox 360 Laptop Pc	Pieza	\$378.38	\$254.55	\$333.33
18	LJ-Explosive 2 Unidades Adaptador USB C a USB 3.0 Función de OTG, compatible Dispositivos con USB Tipo C	Pieza	\$675.68	\$454.55	\$595.24
19	Bonachan adaptador USB a VGA y HDMI adaptador USB 3.0 - 2.0 to 4K. HDMI / HD 1080P VGA convertidor de de video multipantalla	Pieza	\$918.92	\$618.18	\$809.52
20	ENEGON 2 Pack 9V Direct USB Recargable Li-Ion PP3 6F22 Batería 650 mAh (5850mWh) con 2 en 1 Cable Micro USB para Micro Teléfono, Alarmas de Humo, Juguetes Electrónicos, Walkie-Talkie y Más Dispositivos	Pieza	\$2,405.41	\$1,618.18	\$2,119.05
21	UGREEN Adaptador HDMI a VGA (1080P, Audio 3.5mm, con Micro USB para Alimentación), Compatible para PC/Laptop/Consola Nintendo y PS4/ PS5 / TV Box/Raspberry Pi/Projector y HD TV (Negro)	Pieza	\$1,000.00	\$672.73	\$880.95
22	Alcohol Isopropílico para Limpieza de Circuitos y Componentes Eléctricos, Elimina Polvo y Residuos, Rápida Evaporación	Litro	\$648.65	\$436.36	\$571.43
23	Soldadura En Pasta Xg-80 Grande 60 Gramos Bga Smd Mechanic	Pieza	\$810.81	\$545.45	\$714.29
24	Rollo De Soldadura 100 Grs Aleacion 60/40 Estaño/ Plomo 1 Mm	Pieza	\$702.70	\$472.73	\$619.05
25	Pija Multiusos No. 8 X 1-1/2' Fiero 44345	Pieza	\$189.19	\$127.27	\$166.67



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

26	TP-LINK TL-SF1005D Conmutador de sobremesa, 5 puertos, 10/100 Mbps, Fast Ethernet, Blanco	Pieza	\$594.59	\$400.00	\$523.81
27	TP-LINK TL-SF1008D 8-port 10/100Mbps Desktop Switch	Pieza	\$675.68	\$454.55	\$595.24
28	TP-LINK TL-SF1008D 16-port 10/100Mbps Desktop Switch	Pieza	\$4,270.27	\$2,872.73	\$3,761.90
29	Cable Displayport Macho Dp A Dp 4k A 144hz, 3m	Pieza	\$675.68	\$454.55	\$595.24
30	HDMI Cable de video 10 metros Full HD 1080	Pieza	\$1,621.62	\$1,090.91	\$1,428.57
		Subtotal antes de IVA	\$36,948.67	\$24,977.46	\$32,708.57

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo: VIGENCIA: 01 de mayo al 30 de agosto de 2023.

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

**ANEXO TÉCNICO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

Durante la vigencia del contrato, el personal del departamento de redes e infraestructura verificará la incidencia reportada por las áreas usuarias de bienes informáticos o equipo de tecnología de la información y comunicaciones, una vez validado se solicitara al proveedor la entrega de los bienes requeridos y estos deberán ser entregados en el lugar señalado más adelante, posteriormente, con la entrega de estos bienes se procederá a reemplazar el consumible, para cubrir la actividad diaria de los departamentos o áreas usuarias, conforme a la tabla 1



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

El proveedor cumplirá con los siguientes puntos

- El Administrador del servicio mandará un correo para solicitar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
- El proveedor entregará al final del contrato su factura con todo el listado de los consumibles entregados al departamento de redes e infraestructura.
- El listado no limita la inclusión de otros productos del mismo ramo, no rebasando los topes autorizados para estos productos, así como los productos requeridos serán originales de importación, no reciclados.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

Artículo 42, primer párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

En los términos de lo establecido en el Artículo 42 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por el artículo, la elección del procedimiento de contratación mediante el mecanismo de Adjudicación Directa contenido en el Artículo 42 Primer Párrafo de la LAASSP, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

V. **Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

\$431,000.00 más Impuesto al Valor Agregado

**dando un total de \$499,960.00 con IVA incluido,
(Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 MXN).**

**Partida presupuestal 21401; Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en
equipos y bienes informáticos**

Con Oficio STIC/0332/2023

VI. **Forma de pago propuesta:**

**El pago se efectuará a mes vencido, dividiendo el monto total en parcialidades iguales, después
de presentada la factura correspondiente al servicio.**

VII. **Persona propuesta para la adjudicación**

Nombre de la Empresa Propuesta	MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON
Dirección Actual	Puerto Progreso No. 79 Col. Ampliación Casas Alemán C.P. 07580, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Teléfono 5576531278 RFC: BOAM7301114K8

VIII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de
las razones para el ejercicio de la opción.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra indica "La selección del procediendo de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado....."



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

ECONOMÍA:

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

La empresa **MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON** presento la oferta más conveniente en precio y capacidad para llevar a cabo el **“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”**.

EFICIENCIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios propuestos y lograr con el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto d Egresos de conformidad, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 42 Primer Párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada.

Los recursos serán ejercidos de acuerdo con la normatividad aplicable, durante el presente ejercicio.

EFICACIA:

El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en Términos de las Disposiciones legales aplicables, Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata.

En este sentido, se ha verificado que la empresa **MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON**, brinda el **“SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”**, conforme a los requerimientos del Instituto.

HONRADEZ.

La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: abril 2023

contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta justificación de lo que se desprende que el Departamento de Asesoría Jurídica , como Área Requirente de los servicios, a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento.

En este sentido, en el presente procedimiento se da cumplimiento íntegro a estos principios, ya que la elección de La empresa **MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON** y la evaluación de su oferta se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento, además de que del análisis de dicha investigación se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en esta contratación.

TRANSPARENCIA.

Se hace constar que la información del contrato de prestación del Servicio será publicada en CompraNet, conforme a los lineamientos expedidos por el mismo.

IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Ciudad de México a 28 de abril de 2023

Elaboró

Ing. Juan Campero B
Soporte Administrativo en los procesos de
contratación de la STIC

Revisó y autorizó

Lcdo. Erick Escárcega Aranda
Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura y
Encargado de la atención y despacho de los
asuntos de la
Subdirección de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones